

LUNES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 172

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-7120** *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en la calle Corceño, 1018, de San Román de La Llanilla. Expediente de obra mayor número 29/15.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 29/05/17 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por José María Tío Monge y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de "vivienda unifamiliar sita en la calle Corceño, número 1018, San Román de La Llanilla"; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras número 29/15.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 13 de julio de 2018.

El concejal delegado,  
César Díaz.

2018/7120